



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO

Disposición 12/2023

DI-2023-12-E-AFIP-DIRROS#SDGOPII

Rosario, Santa Fe, 24/01/2023

VISTO, las necesidades de tipo funcional y la Disposición N.º 42/E (DI RROS) del 25/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la propuesta presentada desde esta Dirección Regional Rosario, surge la necesidad de establecer el régimen de reemplazos transitorio para casos de ausencia o impedimento de las Jefaturas de División y Supervisión en áreas de la División Fiscalización Agropecuaria de esta jurisdicción.

Que asimismo, atendiendo a razones operativas y de buen orden administrativo, resulta necesario modificar el régimen de reemplazos transitorio para casos de ausencia o impedimento oportunamente dispuesto por la DI-2021-42-E-AFIP-DIRROS#SDGOPII, en el ámbito de la División Fiscalización N.º 4 dependiente de la Dirección Regional Rosario.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Disposición N.º 7-E/2018 (AFIP).

Por ello,

EL DIRECTOR (INT.) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA – AFIP

DISPONE:

Artículo 1º - Establecer el Régimen de Reemplazos transitorio para casos de ausencia o impedimento, en las unidades de estructura pertenecientes a la Dirección Regional Rosario que a continuación se detallan, el que quedará establecido de la forma que se indica:

JEFATURA DE DIV. FISCALIZACION ACT. AGROPECUARIA (DI RROS)

AAD4030000





1° Reemplazo C.P. Diego Alfredo Scotti – Legajo 40271/51 (*)

SUPERVISOR EQUIPO ACTIVIDAD AGROPECUARIA A (DI RROS)

1° Reemplazo C.P. Mariano Cesar Andino – Legajo 36956/12

SUPERVISOR EQUIPO ACTIVIDAD AGROPECUARIA B (DI RROS)

1° Reemplazo C.P. Mariano Ignacio Lotito – Legajo 39942/93

(*) Con funciones de Juez Administrativo

Artículo 2° - Modificar el Régimen de Reemplazos transitorio para casos de ausencia o impedimento, en la unidad de estructura perteneciente a la Dirección Regional Rosario que a continuación se detalla, el que quedará establecido de la forma que se indica:

JEFATURA DE DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N.º 4 (DI RROS)

AAD40X0000

1° Reemplazo C.P. Mariano Alfredo Primo – Legajo 38404/04 (*)

2° Reemplazo Div. Fiscalización Seguridad Social 2 (DI RROS)

(*) Con funciones de Juez Administrativo

Artículo 3° - Regístrese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación, y archívese.

Juan Pablo Martínez

e. 26/01/2023 N° 3196/23 v. 26/01/2023

Fecha de publicación 26/01/2023

